

ORIENTACIONES PARA ADAPTAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 COMO CONSECUENCIA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS GENERADAS POR LA COVID-19

En la elaboración de este documento se han tenido en cuenta las *Medidas para la adaptación de la docencia en el inicio del curso 2020/21 adoptadas como consecuencia de las condiciones sanitarias provocada por el Covid-19* (aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2020) y la *Guía de adaptación a la docencia híbrida presencial-telepresencial en el curso 2020-21* (aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de septiembre de 2020).

El documento *Medidas para la adaptación de la docencia en el inicio del curso 2020/21 adoptadas como consecuencia de las condiciones sanitarias provocada por el Covid-19* señala que el modelo de enseñanza de nuestras titulaciones es presencial, tal como aparece en las memorias de *Verificación*, aunque cada centro debe “llevar a cabo las adaptaciones necesarias con garantías de cumplir las condiciones sanitarias que se establezcan”.

Estas orientaciones se dividen en distintos apartados pues debemos abordar diferentes aspectos relacionados todos ellos con la planificación docente:

1. MODELOS DE ENSEÑANZAS

Los escenarios en los que puede desarrollarse la docencia de los másteres según los recursos humanos, las infraestructuras y los medios disponibles en la Facultad de Ciencias de la Educación y en otros espacios de la ULPGC son los siguientes:

A) Modalidad presencial por medio de aulas espejos

La Covid-19 ha obligado a reinventarse en todos los ámbitos de la vida. Las *aulas espejo son* para las clases que superen los aforos máximos previstos, de forma que el grupo se divide en dos, uno seguirá la clase en el aula con el profesor y otro seguirá la retransmisión de la clase, de manera síncrona (*streaming*) desde otra aula de la ULPGC. Los dos grupos se alternarán cada semana en ambas aulas.

El alumnado declarado de riesgo tendrá que ser atendido a través de la enseñanza *on line*.

B) Modalidad semipresencial

En esta modalidad de enseñanza el profesorado combinará clases presenciales dirigidas a grupos medianos (15-22 alumnos/as en función del aforo de las aulas y espacios) con otras actividades de carácter virtual tales como videoconferencias, foros, tutorías, etc. disponibles en el *Campus Virtual*. En esta modalidad de enseñanza el profesorado impartirá los mismos créditos de docencia, pero distribuidos en actividades presenciales y virtuales. En ambos escenarios hay que tener en cuenta lo siguiente:

1.- Con respecto a la presencialidad

Antes de que comience el curso, el profesorado deberá calcular los créditos/horas de la materia que invertirá en clases presenciales.

En educación, generalmente las sesiones presenciales de grupos pequeños se utilizan para desarrollar destrezas de comunicación, reflexión, aplicación de contenidos, destrezas de investigación, etc. a través de actividades como exposiciones de los estudiantes, seminarios, supervisión y seguimiento de trabajos, estudio de casos, etc. Se sobreentiende que el estudiantado podrá adquirir los contenidos teóricos a través de los recursos disponibles en el *Campus Virtual*. En cualquier caso, serán los equipos docentes quienes deberán estimar en función de la naturaleza de la materia y de la complejidad de los contenidos el número de horas presenciales que utilizarán, así como para qué temas y actividades se usarán las clases presenciales. Asimismo, puede darse el caso que el profesor/a grabe las clases presenciales para que puedan ser vistas simultáneamente por el resto de los estudiantes desde sus casas u otros espacios habilitados para ello. La Facultad procurará proporcionar los medios adecuados de los que disponga en cada momento (aulas, cámaras, etc.).

2.- Con respecto a la enseñanza on line

Además de créditos presenciales, el profesorado deberá impartir los contenidos de la materia al grupo clase a través de las diferentes herramientas telemáticas del *Campus Virtual* de la ULPGC.

El docente tendrá que invertir **60% de la docencia** en actividades virtuales dirigidas al grupo-clase. Entendemos que la gran mayoría de ellas las destinará a actividades telemáticas síncronas para trabajar los contenidos de la materia con el grupo-clase. A través de esta herramienta el profesorado contacta con toda la clase que puede verlo/a, oírlo/a o visualizar los materiales que deben estar disponibles en ese momento, a la vez que los/as estudiantes pueden interactuar a través del chat.

También podrá utilizar otras herramientas virtuales como *los foros* que pueden usarse de manera síncrona o asíncrona. Por último, citaremos que al igual que en la enseñanza presencial, se recomienda también realizar actividades dirigidas a un solo estudiante como es *la tutoría virtual*.

Dado que buena parte de la materia se impartirá de manera no presencial, se recomienda al profesorado, tener disponible en el *Campus Virtual* los materiales didácticos de la asignatura desde el inicio de curso. De esta forma, el estudiantado podrá organizar los trabajos de las diferentes materias. La planificación del material didáctico facilitará el aprendizaje autónomo como, por ejemplo: *powerpoint*, vídeos grabados, documentos, artículos, ejemplos de trabajos corregidos, orientaciones, etc.

Una vez se inicie el curso es conveniente ofrecer a principio de cada semana en el *Tablón de Anuncios* del *Campus Virtual*, la propuesta de trabajo de manera que, los estudiantes sepan qué contenidos se trabajarán, actividades *on line* o presenciales, materiales necesarios, etc.

C) Modalidad online

La enseñanza *on line* será la modalidad en aquellas materias cuyos docentes pertenezcan a grupo de riesgo y que se acojan a su derecho a no llevar a cabo docencia presencial.

El profesorado que siga la enseñanza *on line* desarrollará toda la materia a través del uso de las herramientas telemáticas síncronas y asíncronas del *Campus Virtual* de la ULPGC. Aquí se incluyen todas las orientaciones que expusimos antes para la enseñanza *on line*: cubrir los créditos mayoritariamente con actividades síncronas dirigidas a toda la clase, aportar materiales que favorezcan el aprendizaje autónomo, ofrecer un plan de trabajo semanal en el *Tablón de anuncios* del *Campus Virtual*, etc.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA (ESPACIOS Y TIEMPO)

La Coordinación de los Másteres ha elaborado el horario de clases y las aulas, todo ello está disponibles en la página *web* de la Facultad. No obstante, la asignación de aulas es provisional por lo que se publicará el listado definitivo de aulas antes del inicio del curso.

Se intentará organizar la Modalidad A de enseñanza presencial en las asignaturas genéricas (1ª semestre), aunque, debido al número de estudiantes y a los inconvenientes con los que nos encontramos para disponer de los espacios adecuados, no puede asegurarse que así será. La decisión final sobre la modalidad que se utilizará se publicará en el espacio de coordinación del *Campus Virtual*. Las asignaturas de las especialidades (2º semestre) se impartirán de forma presencial.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER 2020/21

La presentación se llevará a cabo en varios días y en grupos reducidos; toda la información se publicará en la *web* de la Facultad: calendario, organización y protocolo que se exigirá. También podrá realizarse *on line* e, igualmente, se comunicarán todos los datos a través de la *web*.

4. TUTORÍAS

En cuanto a las tutorías, para intentar evitar el tránsito de estudiantes por los edificios departamentales, se recomienda que las horas de tutorías de cada profesor/a se realicen de forma telepresencial a través de los medios de los que dispone la ULPGC y en el horario fijado para ello. Si se optara por la tutoría presencial, deberá ser realizada con cita previa y recibiendo al alumnado de uno en uno en los despachos del profesorado, con un margen suficiente de tiempo para evitar la presencia de estudiantes que esperan para ser atendidos.

6. EVALUACIÓN

Cuando se aproxime el calendario de las distintas convocatorias se especificará el modelo que se adoptará y se informará del protocolo a seguir.

Es posible que la convocatoria especial se celebre de forma completamente presencial, aunque esto va a depender del número de estudiantes que se presenten a cada materia. En cambio, para la convocatoria ordinaria habrá que tener en cuenta las condiciones en la que se encuentre la situación sanitaria y las recomendaciones que se den entonces.

7. PRÁCTICAS

Si las condiciones lo permiten, las asignaturas de *Practicum* se realizarán de manera presencial.

Si en cualquier momento la situación sanitaria empeorase y las autoridades académicas decretasen cualquier medida que restringiese la movilidad y presencialidad, la impartición de las clases se realizará en su totalidad de forma *on line*, respetando el horario establecido de cada una de las asignaturas y grupos.

ANEXO

NORMAS PARA LA ASISTENCIA A LAS CLASES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CURSO 2020-2021

- 1.** Abstenerse de acudir a clase presencial si se encuentra con síntomas compatibles con la COVID-19, si no ha terminado el período de aislamiento tras haber sufrido la enfermedad, o si se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto.
- 2.** Se respetarán todas las señalizaciones de entrada y salida para acceder a las aulas. El uso del ascensor se limitará a aquellas personas que por razones físicas o sanitarias necesiten su uso, pero siempre se mantendrá la distancia de seguridad y se utilizará de uno en uno.
- 3.** Se establece el uso obligatorio de mascarillas en todas las instalaciones del campus.
- 4.** Distanciamiento social. Se deberá mantener una distancia entre el alumnado de metro y medio en todas las direcciones en las aulas. Además, dicha distancia debe respetarse en todo momento, tanto dentro como fuera del aula, no pudiendo permanecer el alumnado en los pasillos.
- 5.** Aunque habrá dispensadores de hidrogel en distintos puntos de los edificios de la Facultad, se recomienda que el alumnado y el profesorado acuda con su propio dispensador de hidrogel y lo usen a lo largo del tiempo que se encuentran en la Facultad. Esta recomendación trata de evitar aglomeraciones en los dispensadores de hidrogel.
- 6.** Se proveerá el aula de productos higienizantes para que al profesorado pueda limpiar los instrumentos que haya utilizado.
- 7.** Cuando un/a estudiante llegue al aula y se siente en un puesto disponible, no podrá cambiar dicho sitio a lo largo de toda la jornada lectiva.
- 8.** Los útiles de escritura y cualquier dispositivo electrónico son personales y no se podrán compartir.
- 9.** En todo momento, deberá garantizarse la ventilación en las aulas mediante la apertura de las ventanas y puertas. El silencio en los pasillos será obligatorio.
- 10.** Los/as estudiantes deberán procurar no abandonar las aulas entre clase y clase, y permanecer en su sitio durante el transcurso de la jornada lectiva. Si tuvieran que acudir a los aseos, deberán hacerlo con las mismas medidas de distanciamiento anteriormente indicadas y de uno en uno.
- 11.** Cuando finalice la jornada lectiva, los/as estudiantes, no podrán permanecer en las dependencias del centro ni en las zonas aledañas más allá del tiempo estrictamente necesario.

12. La imagen del profesorado en las retransmisiones online de sus clases tiene un carácter académico y está protegida por la LOPD y el RGPD. Cualquier uso indebido que pueda hacerse será considerado como una de las acciones que infringen dichas normativas y será denunciado a las autoridades competentes.